

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2011.

=====

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 967/2011-0701. Conceder licencia de obras a J M L L, para ampliación de vivienda en elevación en C/ Cariátides, 3 de La Alcayna.

B) Expediente 893/2011-0701. Conceder licencia de obras a C R J, para legalización de ampliación de vivienda en C/ Uno, parcela 292 de Los Conejos.

C) Expediente 824/2011-0702, a instancia de J C A S, solicitando licencia de obras para construcción de vivienda de 120 m2 y porche de 27 m2 en El Fenazar. Desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de Julio de 2011, punto C) al no acreditarse documentalmente que tiene una explotación agrícola de al menos 20.000 m2.

D) Expediente 209/2011-0709 Obras sin licencia realizadas por F G R consistentes en porche de 42 m2 en Los Valientes – Hurona. Imponer una sanción urbanística por importe de 2.516,70€.

E) Expediente 1788/2010-0709. Obras sin licencia realizadas por M F S consistentes en exceso de muros perimetrales de parcela de 50 m2 en C/ Sierra de la Jara, esquina Sierra de Altamira de La Alcayna. Imponer una sanción urbanística por importe de 390,00€.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

A) Aprobar la certificación núm. 2 de las obras de “Acondicionamiento del acceso al Barrio de Santa Rita por la C/ Ebro de Molina de Segura (Plan de Pedanías 2010-2011)”. Contratista adjudicatario, AYLLONZA, S.L., por importe de 62.069,97€.

B) Aprobar la certificación núm. 2 de las obras de “Ampliación y pavimentación de la C/ Calvario y acondicionamiento del Jardín junto a escuelas de la pedanía de la Ribera de Molina (Plan de Pedanías 2010-2011)”. Contratista adjudicatario, TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L., por importe de 15.263,89€.

C) Aprobar la certificación núm. 2 de las obras de "Finalización del proyecto de electrificación U.A. 31 (Polígono 1, 1ª fase), del Polígono Industrial La Polvorista, margen derecha". Contratista adjudicatario, ELECTROMUR, S.A., por importe de 17.773,16€.

D) Aprobar la certificación núm. 2 de las obras de "Renovación de pavimentación y servicios en Ctra. de Lorquí frente a Plaza de la Reina y acondicionamiento del jardín de C/ Vereda, Llano de Molina de Segura (Plan de pedanías 2010-2011)". Contratista adjudicatario, AYLLONZA, S.A., por importe de 23.875,28€.

E) Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de "Acondicionamiento Plaza de la Iglesia, apertura de vial Avda. María Auxiliadora e instalación de alumbrado público en calles Puente y José Cordeta en la pedanía de Campotejar Alta (Plan de Pedanías 2010-2011)". Contratista adjudicatario, TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L., por importe de 29.191,93€.

F) Aprobar la certificación núm. 1 de las obras de "Actuaciones diversas en redes de abastecimiento alumbrado y pavimentaciones en las pedanías de El Rellano y La Hurona de Molina de Segura (Plan de Pedanías 2010-2011)". Contratista adjudicatario, TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L., por importe de 32.500,10€.

G) Aprobar la relación de facturas, con el siguiente detalle:

-Nº de relación 201100003070, que comienza con GASMOVIL, S. L., por importe de 500,00€ y finaliza con TALLER DE TEATRO AXIOMA, S.C.A., por importe de 3.009,00€, ascendiendo dicha relación a la suma total de 47.032,22€.

H) Expediente 1206/2011-4620, subvenciones para pensionistas mayores de 65 años y por viudedad, y parados de larga duración. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se indican de acuerdo con el detalle: ANEXO I.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

A) Expediente 35/2009-1030-29. "Servicios de diseño, suministro e instalación para el Centro de Interpretación de la Muralla Árabe de Molina de Segura (Murcia)". Resolver el contrato de servicios por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de Molina de Segura y GROP EXPOSICIONS Y MUSEOGRAFÍA S.L.

B) Expediente 35/2010-1030-17. Obras de "Construcción de Escuela Infantil entre C/ Sevilla, C/ Juan Navarro García y Avenida Europa de Molina de Segura (Murcia)". Desestimar la reclamación de retención de créditos formulada por la mercantil Comercial Galatays, S.L. contra créditos a favor de Infraestructuras Terrestres, S.A., habiendo de articularse dicha pretensión

necesariamente ante la jurisdicción civil, habida cuenta la naturaleza de la relación jurídica que liga al contratista con el subcontratista, es de derecho privado.

C) Expediente 53/2011-1030-02. "Servicio de apoyo familiar "Integra" de Molina de Segura de octubre de 2011 a junio de 2012". Adjudicar el servicio, a la mercantil ASOCIACIÓN LA NORIA DE MOLINA DE SEGURA, en la cantidad de 18.600 euros.

SEXTO - ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

Escrito del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Murcia, procedimiento ordinario 495/2011, seguido a instancia de la Entidad de Conservación Altorreal, contra el Ayuntamiento de Molina de Segura sobre urbanismo. Nombrar abogados defensores y representantes de los intereses municipales.

SEPTIMO - ASUNTOS DE OBRAS.

A) Expediente 1215/2011-2603. Autorizar a la mercantil AUXILIAR CONSERVERA, S.A, para la ejecución del "Proyecto de Construcción de Pasarela elevada para conexión de dos naves industriales en fábrica de envases metálicos en Avda. Auxiliar Conservera", con presupuesto de ejecución de 35.703,34 €.

OCTAVO - ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

A) Expediente 5/2011-3601, a instancia de M L F M, reclamando daños por caída en Avda. Reino de Murcia de Altorreal, debido presuntamente, a mal estado de la acera el día 7 de diciembre de 2010. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público.

B) Expediente 11/2011-3601, a instancia de A C D, reclamando ser propietario de la 12ª parte de la finca registral 18.261. No admitir a trámite la reclamación.

C) Expediente 16/2011-3601, a instancia de J M Y V, reclamando indemnización por lesiones sufridas por caída en la calle Castillo de Aledo, 152 de Altorreal, debido presuntamente, a tropiezo con un saliente de hormigón existente en la baldosa. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público.

D) Expediente 18/2011-3601, a instancia de A M V A, reclamando indemnización por lesiones sufridas por caída en la Avda. de Madrid, a la altura del kiosco de prensa, debido presuntamente, a tapa de registro de ONO, hundida con respecto al nivel del suelo. Desestimar la

reclamación al no existir nexo causal entre el funcionamiento de un servicio público y los daños alegados.

E) Expediente 25/2011-3601, a instancia de M O S, reclamando indemnización por daños en su vivienda, debido presuntamente, a mala configuración de la vía pública, C/ Alfonso XII, con humedades continuadas desde el año 2008. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre los daños producidos y el funcionamiento del servicio público.

F) Expediente 30/2011-3601, a instancia de J M B N, reclamando indemnización por daños en vehículo de su propiedad marca Mercedes, debido presuntamente, a socavón existente frente a El Corte Inglés de La Serreta, el día 12 de marzo de 2011. Desestimar la petición por no quedar acreditado el nexo causal entre los daños producidos y el funcionamiento del servicio público.

G) Visto el expediente núm. 31/2011-3601, a instancia de D G G, reclamando indemnización por daños en su vivienda, debido presuntamente, a obras de soterrado de cable de telefonía realizados en la calle Asociación a finales del verano de 2010. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre los daños producidos y el funcionamiento del servicio público.

H) Expediente 41/2011-3601, a instancia de A P D, reclamando indemnización por caída en paso de peatones de la C/ Campoamor cruce con C/ Cartagena, debido presuntamente, a poste de señal cortada, el día 24 de julio de 2011. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público.

I) Expediente 43/2011-3601, a instancia de J P G, reclamando indemnización por lesiones sufridas por caída en la C/ Raimundo de los Reyes frente al Bar La Gamba, debido presuntamente, al mal estado de la acera, el día 6 de julio de 2011. Desestimar la petición formulada por no quedar acreditado el nexo causal entre las lesiones producidas y el funcionamiento del servicio público.

J) Expediente 53/2010-3601, a instancia de TELEFÓNICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, que interpone recurso de reposición contra acuerdo adoptado el 14 de junio de 2011 referido a reclamación de daños por rotura de cable de 1200 pares y canalización del mismo situado entre 2 tramos de la C/ Mayor, (entre C/ Viriato y Atenza) que se encontraba en obras el día 13 de agosto de 2008. Desestimar íntegramente el recurso de reposición ya que no aporta nada nuevo a la reclamación planteada.

NOVENO - PROPUESTAS

Expedientes 15/2011-3615 y 55/2011-3615 del Negociado de Patrimonio. Declarar la caducidad del expediente número 15/2011-3615, relativo a la recuperación de oficio de la finca nº

240 del Inventario Municipal de Bienes, Parque Infantil de 4.200 m² en Ciudad – Jardín Las Toscas, por haber transcurrido tres meses desde el acuerdo de inicio sin haber recaído resolución expresa en el mismo. Iniciar nuevo expediente de recuperación de oficio del inmueble de propiedad municipal, de naturaleza demanial, inscrito en el Inventario de Bienes Inmuebles con el número 240, denominado “Parque infantil de 4.200 m² en Ciudad Jardín Las Toscas”, incorporando en éste la documentación contenida en el expediente número 15/2011-3615. La Concejalía de Patrimonio procederá a la instrucción del procedimiento tendente a la recuperación del bien usurpado. Conceder trámite de audiencia a los ocupantes del bien, J L G y a la Entidad Urbanística de Conservación el Chorrico, para que en el plazo de diez días aleguen lo que estimen conveniente.

*Molina de Segura a 9 de noviembre de 2011.
La Secretaria General del Ayuntamiento.*

M^a Dolores Martín-Gil García.